

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

8028 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol sobre Asistencia Marítima (Buque "Esnaad 715").*

Don Luís A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol,

Por medio del presente, hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados en fechas 4 al 8 de febrero de 2014 por los buques remolcadores "Sar Gavia" e "Ibaizabal Nueve", al buque de bandera de Emiratos Arabes Unidos denominado "Esnaad 715", cuando se encontraba éste a la deriva sin tripulación y sin propulsión, con puerto de arribada en el muelle comercial Fernández Ladreda, de Ferrol.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE núm. 310), Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 25 de febrero de 2014.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

ID: A140009115-1